



CONVOCATORIA PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Programa considera la siguiente cobertura:

- Pavimentaciones en áreas de **Viviendas localizadas en Centros Poblados Urbanos y Rurales**.
- Postulaciones de proyectos de **Repavimentación de Calles, Pasajes y Aceras**, en sectores habitacionales existentes con alto deterioro, debidamente justificadas.
- Vías en **Condominios de Vivienda Social y Condominios de Viviendas Económicas**.
- Pavimentación o repavimentación en **Barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios**, por el **Programa de Asentamientos Precarios**, por el **Programa Pequeñas Localidades**, por el **Programa de Protección al Patrimonio Familiar**, por el **Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios** y por el **Programa de Espacios Públicos**.
- Calles, Pasajes y/o Aceras en loteos de Viviendas en **Proceso de Regularización**.
- Proyectos de pavimentación o repavimentación de **“Sólo Aceras”**, siempre que cuenten con sus calzadas pavimentadas. Contando estas postulaciones, **con prioridad de selección**.

En busca de la obtención de un mejor producto y satisfacción de los beneficiarios, es que el programa establece la posibilidad de incluir en los proyectos, **Demarcación de Calzadas, Señalética Vial, Arborización, Ciclovías, Vías peatonales Tipo Escalera** y fija la obligatoriedad de construcción de los **Pasos de Personas en situación con discapacidad y Accesos Vehiculares** a las Propiedades. Todo lo anterior acorde a la legislación vigente.

Para este **34° Proceso**, las etapas y sus fechas límites serán las que se indican:

- Recepción de Postulaciones para Revisión Técnica en **SERVIU Regional (Proyecto Aprobado, Presupuesto Actualizado e Ingreso de Fichas de Postulación):**
30 de septiembre del 2024
- Recepción de Postulaciones en **SEREMI** de Vivienda y Urbanismo:
30 de octubre del 2024
- Publicación Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados:
15 de diciembre del 2024
- Apelación a resultados de la Selección Preliminar:
20 de diciembre del 2024
- Publicación de Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados:
30 de diciembre del 2024

Es necesario destacar que aquellos Comités de Pavimentación que califiquen como **“Muy Vulnerables”**, en base a que a lo menos el 50% de las familias que lo integran se encuentran calificadas en el **“Tramo 1 y Tramo 2”** del **Registro Social de Hogares**, avalados por un informe social del municipio y la respectiva nómina de las familias y su calificación, **quedarán exentos de efectuar el aporte financiero** que requiere y establece el programa.

“Pavimentación Participativa, es un programa impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, liderado por el Ministro Carlos Montes y la Subsecretaria Gabriela Elgueta Poblete.

Se trata de un programa que tiene el corazón en los barrios, ya que son los propios vecinos- organizados en comités y con apoyo de los municipios- quienes presentan sus proyectos de pavimentación de veredas, pasajes o calles en ciudades y pueblos, rurales y urbanos.

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric tiene su foco puesto en la construcción de veredas, cuyo propósito es lograr ciudades cada vez más caminables e inclusivas para todas y todos, con un sello de equidad social e inversión territorial.

La construcción de mejores barrios y ciudades es una tarea que debemos asumir en conjunto, los actores públicos y de las organizaciones sociales, logrando así materializar obras que permitan mejorar de manera significativa la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

A todos ustedes les invitamos a conocer las indicaciones y fechas que considera el proceso de postulación para el llamado 34 del Programa de Pavimentación Participativa”.

PABLO CAMPOS BANUS

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE.